

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514798

EXTRACTO

LUIS GUILLERMO ALVAREZ DONOSO, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Linares, domiciliado en calle Independencia número 566 Linares, CERTIFICA: por escritura pública de fecha 18 de junio de 2024, ante mí, SEBASTIÁN IGNACIO CALDERÓN GUERRERO, chileno, casado, ingeniero, RUN N°17.496.933-7; MANUEL ALEJANDRO LILLO GUERRERO, chileno, casado, ingeniero, RUN N°17.040.311-8; MARÍA BELÉN LILLO GUERRERO, chilena, soltera, educadora diferencial, RUN N°18.573.276-2; MARTA CECILIA GUERRERO GONZÁLEZ, chilena, casada, empresaria, RUN N°10.025.778-5 y; MANUEL SEGUNDO LILLO FLORES, chileno, casado, empresario, RUN N°7.809.974-7, modifican la sociedad "COMERCIAL PETROLILLO LIMITADA", RUT 76.418.685-0, inscrita a fojas 378 N°380 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2014, en los siguientes términos: doña MARTA CECILIA GUERRERO GONZÁLEZ vende, cede y transfiere en partes iguales a los señores MANUEL ALEJANDRO LILLO GUERRERO, MARÍA BELÉN LILLO GUERRERO y SEBASTIÁN IGNACIO CALDERÓN GUERRERO la suma de \$1.000.000 correspondiente al 5% del capital social, pagada en el acto. A su vez, los señores MANUEL ALEJANDRO LILLO GUERRERO, MARÍA BELÉN LILLO GUERRERO y SEBASTIÁN IGNACIO CALDERÓN GUERRERO venden, ceden y transfieren por partes iguales a don MANUEL SEGUNDO LILLO FLORES la suma de \$5.000.000 correspondientes al 25% del capital social, pagados en el acto. Consecuencia de la cesión, se retira de la sociedad doña MARTA CECILIA GUERRERO GONZÁLEZ. Por tanto, la distribución del haber social se distribuye en: a) Manuel Alejandro Lillo Guerrero, b) Sebastián Ignacio Calderón Guerrero, c) María Belén Lillo Guerrero y d) Manuel Segundo Lillo Flores, cada uno con un 25% del capital social. Luego, los socios transforman la sociedad de responsabilidad limitada a sociedad por acciones, la que se denominará "COMERCIAL PETROLILLO SpA", que será en todo su continuadora legal, sin solución alguna de continuidad, fijando su domicilio en la comuna de Linares, cuyo objeto corresponde al de compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación, importación, exportación y comercialización, ya sea por cuenta propia o de terceros, de combustibles y demás líquidos derivados del petróleo, lubricantes, aditivos y otros productos del rubro automovilístico, incluyendo sus ramas anexas, tales como lavados, engrases, cambios de aceites, venta de repuestos y accesorios, maquinarias y reparaciones mecánicas y, en general, el desarrollo de toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el giro social. El capital social es la suma de \$20.000.000 dividido en 2.000 acciones de \$10.000 cada una, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se distribuirán de la siguiente manera: a) SEBASTIÁN IGNACIO CALDERÓN GUERRERO, con un total de 500 acciones equivalentes a \$5.000.000, pagadas en el acto; b) MANUEL ALEJANDRO LILLO GUERRERO, con un total de 500 acciones equivalentes a \$5.000.000, pagadas en el acto; c) MARÍA BELÉN LILLO GUERRERO, con un total de 500 acciones equivalentes a \$5.000.000, pagadas en el acto y d) MANUEL SEGUNDO LILLO FLORES, con un total de 500 acciones equivalentes a \$5.000.000, pagadas en el acto. La sociedad será administrada por el Gerente General, don MANUEL SEGUNDO LILLO FLORES. Total: 2.000 acciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Linares, a 18 de junio de 2024.

CVE 2514798

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

